

COMPañIA DE LOS FERRO-CARRILES

ECONÓMICOS DE

VILLENA Á ALCOY Y YECLA

.....
PARTICULAR

Barcelona 7 Abril 1872
Sr. D. Arturo Reyes
Melilla

Muy tímido de mi consideración
más distinguida; Recibi la sup
1^o corriente con algo de retraso pues
en vez del n^o 684 lleva 284.

Quédole sumamente reconocido
por el concepto que en ella me
manifiesta le merezco, y siem
pre será para mí gran
honra contar con su amistad
y aprecio.

Lo único que lamento, es, que
los impulsos que me guiaran al
escribirle, pudieran haberle
ofendido. Crea V. que al pensar
en esto el rubor me sube a
rostro, por si pudiera V. pensar
que pudo guiarne un senti^{do}

imiento de compasion o caridad,
que mi espiritu redunja con
todas mis energias, tratandome
de hombre, que como V. llevan
en si la grandeza y admiracion
a la par que el respeto ajeno

Cuando un hombre vulgar
como yo, á quien la crudeza
del trabajo y sus penalidades, —
llegan á extenuar sus fuerzas
fisicas y morales por haberlas
dedicado á empresas locas, ya
vienen hombres intelectua-
les á darle el pan del alma
para recobrar nuevos bríos,
ideas y pensamientos, que apli-
cadas al ideal del trabajo se
convierten en metálicos; ¿qu-
menos pueda hacerse que —
mantener al cuerpo de aquellos
que con su alma han soste-
nido la nuestra! maximo
cuando la gloria y fama alcanzan

de en provento de la fortuna
ridad, no ha ido acompaña
da de la fortuna que en jus
ticia procedia, igniera para
evitar que desde la gloriosa cum
bre en que avita, venga la ve
lidad á despertarles, reduciendo a
la nada aquella sublime
ilusion, frente de una tanta
fascinacion para los cerebros
cual el de V. privilegiados.

Por tanto, mi apreciacion
to no ha ido queriendo ofrecer
una ayuda, me exprese ind,
era una deuda contraida
conmigo mismo, de un valor
muy superior al que bastaba
de principiar á pagar interina
mente. Ahora bien; carecien
do de derecho para obligarle
á hacer un proposito, me exp^o V.
y expreso, que en cualquier

momento, en que obstáculos
pecuniarios pudieran preo-
cuparle impidiendole renou-
tarse á la region de un ideal,
recuerde V. que puede cobrar
y esta á su disposicion la par-
te que necesita de dicha
denda, sin miramiento algu-
no; pues de lo contrario, me
causaria un dolor profundo,
el ver un ^{desempleado} ~~exquisito~~ ^{personas} ~~personas~~,
desposeido ^{de sus} ~~de sus~~ practicas que le
necesita para conservar la
vida propia y la de los seres
queridos, tan necesaria para
honor y provecho de la patria.
Con esta confianza, me probará
V. que ha aceptado el puesto de
preferencia que en un carta
me pide.

Cuan dichoso seria, si el
exquisito personal que se en-
ternea de la humanidad

COMPAÑIA DE LOS FERRO-CARRILES
ECONÓMICOS DE
VILLENNA Á ALCOY Y YECLA

—♦—
PARTICULAR

fuera tal como yo lo con-
cibo: ni a N. tendría que
rogarle, ni á otros ten-
dría que cerrarles las pu-
ertas de mi pobre va-
liniente para no ser su
víctima.

90 Su admirador y ami-
go
g b r m

A. Thery